

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24015 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia, Juzgado Mercantil número 10 Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 85/2017 por Auto de fecha 3 de abril de 2017 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad Stackops Technologies, S.L., CIF B-86158284, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Madrid, 3 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170024890-1